El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,512—MONTEVIDEO, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jaymo Hernandez, saecde San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONGOS,

En la de Don Francisco Sollanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lunes. — Santo Domingo Soriano y Nicomedes.

Sol sale á las 6 8 m., se pone á las 5 53.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañaña.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú el 26.

BARATILLO.

HAY á venta en la calle de San Luis y en el almacen al lado de D. José Bejar, — harina superior á 12 rs. la arroba, yerba Cangosú muy regular á 14 rs., agrio de naranja superior á 5$ el barril de carga, té-perla á 14 rs. libra.

set 12

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mas yor brevedad posible con el todo ó dos tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

Para el Janeiro, Bahía ó Pernambuco.

EL Bergantin sardo "Rio de la Plata" su capitan D. José Lupi. El que quisiese cargar para cualquiera de los tres puntos puede ocurrir á D. José Maria Platero, Calle de Sn· Benito n ° 54. ag. 22.

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; los SS, que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

PARA MALAGA.

Admite solo pasageros.

EL hermoso bergantin ingles "*SARAH,*" buque de primera clase, su Capitan D. P. WRIGHTSON. Ofreciendose algunos, dicho bergantin vendria de Buenos Aires á recogerlos en este Puerto, y saldria para su destino del 15 al 20 del próximo Septiembre á mas tardar, se aseguraria el mejor trato á los que gusten aprovechar de tan excelente ocasion, quienes podrán ocurrir á casa de sus consignatarios

FIGUEROA Y BUTLER.

A 25 10p.

PARA EL RIO JANEIRO.

A mediados del mes corriente, saldrá sin falta el muy conocido y velero bergantin austriaco "PRINCIPE BATHIANY," forrado y clavado en cobre; admite una poca de carga y pasageros, á los cuales el capitan proporciona excelentes comodidades, y les asegura un espléndido trato. Los SS. que gusten aprovechar tan buena ocasion pueden ocurrir á su consignatario

set 9 LAZARO L. DE MARIA.

Para Paysandú.

Saldrà en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO;" admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle set 2

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan BENNET, de porte de 273 toneladas; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,

ó con su capitan á bordo. s 12

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrà á fines de este mes, el bergantin brasilero "*Vencedor Feliz;*" admite carga y pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar ocúrrase à su consignatario en casa de D. Domingo Vazquez, set 12

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho destino el dia 20 de setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

Para Sandú.

DENTO de mui pocos dias saldrá el Bergantin Goleta nacional "*VEINTE DE MAYO,*" admite carga y pasageros, para los que tiene mucha comodidad.—Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., en el Muelle. Sep. 5

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el muy velero bergantin sardo "*César,*" su capitan Pedro Viale: si hay alguna persona que quiera ir de pasage (teniendo excelentes comodidades para el efecto) y asegurándole superior trato, ocurra á sus consignatarios

set 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para Santa Catalina.

Saldrá el 18 del corriente la muy velera polacra brasilera "CATARINA," su capitan Juan B Gally; puede admitir aun una poca carga, y algunos pasageros. Para tratar sobre cualquiera de los dos particulares ocurran á sus consignatarios

set 10 CAPURRO Y CASTRO.

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre el famoso bergantin frances nombrado Mitridatés forrado y clavado nuevamente en cobre de porte de 293 toneladas; buque de primera clase de excelentes comodidades para pasageros y buen trato: admite como la mitad de su carga el q' quiera aprovechar la ocasion de cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario D. F. Farias calle de S. Pedro n. ° 100.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon n ° 54: quien quiera verla ocurra à la misma que darán razon.

sep. 6

AVISO AL PUBLICO.

DON LUIS CANTIEN DENIS, Doctor en medicina de la facultad de Paris, revalidado por el Consejo de Higiene Pública de esta capital, se ha trasladado de la villa de San José, donde ha ejercido su profesion por mas de un año á satisfaccion de los habitantes de aquel pueblo á esta ciudad, donde está dispuesto á prestar sus servicios facultativos á todas las personas que se dignen honrarle con su confianza. Admite consultas á toda hora del dia; y á cualquiera de la noche estará dispuesto á socorrer á quien precise sus auxilios médicos. Vive en la calle de San Pedro No. 89, casa del Sr. Ellauri. s 11 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo Septiembre 10 de 1834

El Gobierno ha dispuesto poner en remate la Escribania del Juzgado ordinario de esta capital, por cuenta de quien corresponda, y esperar las propuesta que se hagan por el término de quince dias contados desde la fecha: lo que se anuncia al público.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Secretaría de Estado de los negocios Eclesiásticos y de Justicia.

Exposicion del Ministro de estos Departamentos á S. M. I., cuando presentó el decreto para la extincion de los conventos.

Señor,

Está hoy estinguida la preocupacion que duró siglos, de que la existencia de las órdenes regulares es indispensable á la Religion Católica y útil al Estado; y la opinion dominante es que la religion nada lucra con ellas, y que su conservacion no es compatible con la civilizacion y las luces del siglo, y con la organizacion política que conviene á los pueblos.

Jesu-Cristo no las creó: los Apóstoles las han desconocido: el establecimiento de la Iglesia, y la propagacion del Evangelio se hizo en los primeros siglos de un modo prodigioso, sin la cooperacion de las órdenes regulares. Las persecuciones hicieron desaparecer de las ciudades muchos hombres, que hallando en los desiertos la paz y la libertad de ejercitar la Religion perseguida, fueron obligados â refugiarse en ellos. El imperio Romano se volvió cristiano, los desiertos se hallaron poblados de cenobitas, y apesar de haber cesado los motivos que han conducido alli los primeros, continuaron sin embargo poblandose de ellos. El entusiasmo de una devocion Solitaria llegó tambien á los yermos y dió origen á las órdenes regulares; pero con el tiempo fué olvidado el modelo q' ellas presentaban para seguirlas: estas instituciones pasaron del oriente para el occidente; ya en el siglo 5. ° habia un prodigioso número de conventos; y ya los religiosos de entonces se parecian tanto con aquellos primeros ascetas, cuanto la Roma de Neron se semejaba á la de Numa.

La historia de este, y de los siglos siguientes ofrecen un contraste notable entre nosotros. Unos huian de las ciudades, y poblados para edificarse en el yermo con los pensamientos de la eternidad; eran legos que procuraban la clausura, no por metodo de vida, sino por una devocion espontanea: eran ciudadanos útiles, apesar de estar separados de la sociedad, por que sacaban su subsistencia no de los fieles, ni del Estado, pero si del trabajo de sus manos, á la que indispensablemente dedicaban muchas horas del dia en todo el año; todo en ellos era modesto,

y humilde su sustento; las legunbres que sus fatigas sacaban á los terrenos baldios y cuasi infecundos; sus habitos, paños groseros, cortos y acomodados á sus fatigas; sus celdas grutas, y chozas; sus templos, pequeños oratorios: una cruz informe, y las reliquias de los Martires era todo su tesoro.

Los otros por lo contrario huyeron como espavoridos de los retiros acia los poblados, y para las ciudades mas ricas y populosas: abandonaron el trabajo como indecoroso al caracter sacerdotal, á que fueron elevados; obtuvieron y arrancaron muchas veces de los principes y de los pueblos donaciones ilimitadas y privilejios los mas odiosos; inventaron otros y fabricaron titulos; tubieron esplendidas y regaladas mesas: edificaron casas suntuosas y magnificos templos; atentaron contra la seguridad y contra la autoridad de los Reyes y contra los pueblos; derramaron el fanatismo por diferentes clases del Estado; perturbaron la paz de la Iglesia; y la sociedad con disensiones y discordias que principiando por sutilezas escolasticas siempre odiosas, y cuasi siempre ridiculas acabaron algunas veces en peleas y asesinatos dentro de los mismos templos; sostituyeron á las puras y sanas doctrinas del evangelio, falsas leyendas, milagros, apariciones y rebelaciones fabulosas; excogitaron los mas astutos medios de amontonar riquezas; propagaron la creencia que duró siglos, de que los pecados eran perdonados â quien mas diese á los Monasterios y la de la proximidad del fin del mundo: la credulidad trajo de este modo grandes donaciones á los monasterios se acreditó que el medio mas seguro de salvacion de las almas, era fundar una casa religiosa ó dejarle todos sus bienes; y la infeliz generacion que se reputaba proxima á la catastrofe que debia extinguirla, de buena voluntad daba â los monasterios lo que tenia, y los relijiosos aun que no parecian dudar, de ir á gozar muy pronto de una mejor suerte en la eternidad, fueron aceptando las donaciones, guardando los titulos en sus archivos, para que por su parte no pudiese quedar duda de la salvacion de los almas de los piadosos donantes; patentizaron en fin, de todos modos la ambicion, inseparable de corporaciones poderosas, que tenian á su favor la credulidad de los pueblos; y por consecuencia su inmoderada liberalidad; y por medio de tan fecundas fuentes consiguieran apoderarse de todos los bienes del mundo, si el número de los timoratos crédulos no hubiesen disminuido con la penetracion de las luces; y los principes no hubiesen limitado las adquisiciones por medio de leyes muchas veces repetidas; la opulencia y el lujo de los religiosos llamaban al seno de estas asociaciones en lugar de hombres llevados á ella por una vocacion sincera, los que querian gozar alli las comodidades que no podian encontrar en el siglo.

No son estas, señor, aserciones sin fundamento ô acusaciones vagas; los escritores mas insignes por su religion y por su piedad, dejaron en sus escritos abuntes pruebas. La relajacion de las órdenes regulares debia ser de una influencia poderosa en la moral pública; pero no es solo bajo de este respecto que deben considerarse; ellas pesan todavía por otro modo bien desastroso en la República y en la Iglesia, principalmente despues del siglo 13. °, cuando aparecieron en el mundo las cuatro familias de los mendicantes que rivalizando y excediendo luego á todas las creaciones de los siglos pasados, agravaron mucho mas los males; se han entrometido en los negocios civiles mas delicados, predicaron con la mayor vehemencia la intolerancia, y se pronunciaron abiertamente contra la supremacía del poder temporal, y contra la plenitud del poder espiritual que compete á los obispos, como sucesores de los apóstoles. "Lo que fueron "los jesuitas despues del Concilio de Trento [dice un gran canonista de nuestros tiempos] "eran los Franciscanos y Do"mínicos del siglo 13. ° hasta "aquel Concilio." Fué entonces principalmente que se manifestaron en toda su luz los efectos subversivos de las exenciones.

Estas emancipaciones de la autoridad episcopal, como las civiles lo son de la autoridad paterna: estas emancipaciones (por servirme de la expresion de San Bernardo que tanto las detestó) fueron atentatorias de los derechos sagrados que Jesucristo habia confiado á los apóstoles y sus sucesores. Los obispos cesaron en consecuencia de ellas, de ser prelados de todos sus diocesanos, porque una parte les fué enagenada; y esta enagenacion que solo parecia perjudicar el régimen interno de la Iglesia, no solo con relacion en sus efectos con el poder de los príncipes. [*Continuará.*]

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Septiembre 4 de 1834.

El Edicto de Policia que adjunto tiene el honor el que firma de elevar al Superior Gobierno ha motivado reclamaciones de algunas personas que tienen mas de un perro en sus establecimientos; aquellas reclamaciones dieron mérito para no entorpecer la disposicion se adicionase con el aviso que en copia se acompaña, esperando el que firma quo la superioridad se digne decirle en contestacion si puede tolerararse expresando causas justas que tengan algunos individuos mas animales de los que expresa el art. 1. ° del Edicto citado.—Quiera S. E. el Sr. Ministro de gobierno admitir las seguridades del distinguido aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo septiembre 6 de 1834.

Digase que todo individuo que pretendiese tener mas de un perro en la capital y mas de dos en el extramuros queda sugeto á pagar el derecho que se establezca.

OBES.



MONTEVIDEO.

Lunes 15 de septiembre de 1834.

La cantidad inutilizada ayer en documentos denominados de la deuda flotante ha sido, segun los registros de la Contaduría general, de 335,632$ 1 rl.

Segun una noticia que nos ha dado el *Esténofrafo* del Viérnes en su artículo VARIEDADES, parece que las mugeres de Irlanda se van haciendo mui pendencieras, y que en los accesos del zelo amoroso despliegan un espiritu varonil capaz de comprometer la vida de sus rivales. Ya en el año de 1833 publicamos en el *Universal* un extracto de la Gazeta de los Tribunales de Paris, con la relacion de un desafio ocurrido en Dublin por el mes de Abril de aquel año entre Margarita Silvain y Rosa Crausby homicida de la primera en duelo convenido. Ahora aparece por la publicacion del *Esténografo* que por Abril de este año (mes aciago por lo visto para las zelesas en aquella tierra) que otra Margarita Silvain ha sido muerta por otra Rosa Crausby por igual motivo, en igual paraje y con iguales circunstancias: la cosa es rara, y la coincidencia toca en lo maravilloso; sin embargo, en el curso indefinido del tiempo, todos los posibles pueden ser realizables.

El dia 27 de Agosto próximo pasado diô á la costa en el Cabo de Santa María el Bergantin americano Trowador, procedente de Baltimore cargado de harinas, con destino â Buenos Aires. Logrô salir de allí, y el 4 del corriente entrô en el Rio Grande todo destrozado, salvando solo la tripulacion.

Por el paquete "Adelaida" que llegô en la tarde del Sabado hemos recibido periôdicos de Buenos Ayres hasta el 11. Se habia admitido la renuncia de D. Nicolas Anchorena electo gobernador de la Provincia, y la Sala de Representantes se ocupaba en discutir un proyecto de decreto por el que se propóne que interin se nombra el Gobernador propietario, una comision de tres representantes se encargue de desempeñar el executivo, nombrando esta un Presidente de su seno.

Estractos de periódicos estrangeros.

—El *Constitutionnel* de Paris de Junio 20 contiene entre otras noticias de España menos importantes las que siguen:—

Madrid, *Junio* 12.—Una gran conspiracion que tenia por objeto el restablecimiento de Zea, Cruz, y Burgos al ministerio ha sido descubierta y se han tomado papeles importantes á este respecto. El cuerpo diplomatico representaba un gran papel en este negocio, cuyo fin era volver al depotismo ilustrado. Parece que la intencion de los conspiradores era seducir à la Reina Regente con un proyecto que debia producir el reconocimiento inmediato del Gobierno de Da. Isabel II por las potencias del Norte y la Córte de Roma; pero la Reina Cristina no ha caido en el lazo, y ha revelado ella misma, esta intriga al Consejo de los Ministros. El embajador Ruso en consecuencia dejó á Mádrid para restituirse al lado de su Soberano. De este modo las tres Potencias del Norte que constituyen la Santa Alianza no tienen ya representante alguno en la Córte de Mádrid.

—La *Gazeta* de Mádrid contiene las siguientes disposiciones del Real Decreto que determina todo lo concerniente á la publicacion de Diaríos y escritos periódicos.

"1.° Nadie podrá publicar sin previo permiso Real ningun periódico que trate de otras materias que las ártes, las ciencias naturales y la literatura.

2. Dicho permiso no podrá ser acordado sino à los ciudadanos que reunan las cualidades que se exijen por el decreto de 20 de Mayo para los electores de Diputados á las Córtes.

3. La persona autorizada á publicar un Diarío és obligada á dar una fianza de 1,000 pesos (en Mádrid) en especie y de 2,000 pesos en créditos sobre el Estado; para las Provincias de 500 pesos y de 1,000.

4. Los Diaríos, á excepcion de los que se designan arriba, continuarán sujetándose á una censura previa.

5. Los censores son obligados á examinar los escritos periódicos dentro de las 24 horas de su presentacion.

6. Las censuras se contraerán no solo á las materias designadas en los artículos 1, 2, 3 4 del Decreto de 4 de Enero de 1834, sino tambien â los que traten del Gobierno, de la moral y la política.

7. Los censores no admitirán artículos que tengan por objeto:—1. ° Destruir ó alterar el respeto debido á la religion, á los derechos y prerrogativas de la corona, al *Estatuto Real*, y á las otras Leyes fundamentales de la monarquía: 2. ° Provocar la rebelion y el desorden: 3 ° Excitar directa ó indirectamente á la desobediencia á las leyes y à las autoridades legitimas por medio de invectivas, satiras, alegorias, alusiones &a.,—5. ° Tampoco admitirán escritos licenciosos y contrarios á las buenas costumbres.—6. Los libelos injuriosos y difamatorios que ofenden la reputacion y la conducta de los hombres públicos y particulares, aun en el caso en que estos no sean designados sino por anagramas, alegorias &a., 7, Los escritos que puedan ofender á los soberanos y gobiernos extrangeros ó excitar sus vasallos á la rebelion.

8. Los Prospectos están sujetos á la censura, y los Diaríos no pueden tener ningun blanco en sus columnas. Los Editores que indicasen las supresiones hechas por la censura, por medio de blancos, puntos, lineas, ó de cualquier otro modo, pagarán por primera vez una multa de 2,000 reales, por la segunda 4,000 reales y por la tercera, sus diarios serán suprimidos.

9. Cuando las autoridades civiles juzgasen que un Diarío, puede por su naturaleza excitar disturbios, podrán bajo su responsabilidad, suspender la circulacion del numero del Diarío; pero en ese caso serán obligados á remitir en seguida al ministro del interior dos ejemplares acompañados de un aviso motivado sobre la suspension.

10. El impresor ó librero que vendiere ejemplares de un número de diario prohibido, pagará por cada ejemplar vendido una multa igual al importe de 500 ejemplares al precio de venta.

11. Los derechos de tercero son reservados en todo caso, y el resultado de las multas aplicado á los establecimientos de beneficencia."

La correspondencia de Madrid inserta en los periódicos de Francia, dice que este decreto ha sido reprobado por todo el mundo.

La Corte de Madrid ha nombrado Encargado de Negocios de España cerca de la del Brasil à D. José Delabat y Rincon, residente en la actualidad en Rio Janeiro.

—Ultimos actos oficiales del Infante D. Miguel á su salida de Portugal.

"Para satisfacer la superveniente exijencia de los Mariscales Duque da Terceira y Conde de Saldanha en nombre de su Gobierno, declaro que jamas directa ó indirectamente me ingeriré en los negocios politicos de este reyno y sus dominios.—Palacio en Evora á 29 de Mayo de 1834.

DON MIGUEL.

"Confiando en el zelo, capacidad y buen servicio de José Luis da Rocha, le nombro procurador de mi ca a, de todos los bienes personales que me pertenecen, para lo que le mando amplios poderes, encargandole de separar de ellos las joyas y brillantes que pertenecen à la corona de estos reinos para entregarlos como tengo determinado. El mismo José Luis de Rocha tengalo asi entendido y executelo.—Palacio en Evora 27 de Mayo de 1834.

DON MIGUEL.

El *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro de 18 del próximo pasado, dice lo que sigue:

Cónstanos que en conformidad de la ley de las reformas constitucionales decretada por la Cámara de los Diputados la villa de la Playa Grandé ha sido designada por el Gobierno para el lugar de la primera reunion de la Asamblea Provincial del Rio de Janeiro; y se dice que el ex-ministro de marina el Sr. José Rodriguez Torres ha de ser nombrado Presidente de la misma provincia. Se agrega tambien que el dia 7 de Abril del año próximo está marcado para proceder simultáneamente en todas las provincias á la eleccion del Regente.

El mismo periódico brasilero copia del *Times* de Lóndres el artículo que sigue:

VIENA, *Mayo* 17.—La siguiente es la recopilacion de las decisiones del Congreso. 1. ° que no se hará declaracion alguna pública de principios, y que solo se publicarán algunos artículos para preparar su ejecucion: 2. ° que no fué posible convenir en arreglo alguno acerca de un sistéma general de comercio entre la Austria y la Prusia, que por eso queda enteramente separada: 3 ° que la fuerza militar de la Confederacion será aumentada en todos los contingentes y puesta en pié de guerra: 4. ° el principio de la *espulsion* será universalmente admitido en todos los estados federados, y aplicado no solo à todas las ofensas particulares sino tambien á todo gènero de crímenes políticos: 5. ° que la censura será aplicable no solo á los diarios y publicaciones periódicas, sino tambien à las disputas de las Universidades, á los discursos de las tribunas y aun á los libros, siempre que traten de materias políticas.

—Por noticias de Valparaiso que alcanzan al 17 de Julio se sabe que en Guayaquil reinaba una epidemia mortifera y que el nùmero de las victimas era enorme en proporcion del tamaño de la poblacion. La corbeta francesa *Favorite* habia perdido en dicha epidemia 26 hombres, y el resto de la tripulacion existia en tal estado de postracion que para levar sus ancias fué preciso enviarle de tierra un nùmero de negros que ayudasen á verificarlo.

—El 18 de Mayo estalló una revolucion en Arequipa encabezada por el mayor Lobaton, quien despues de haber sublevado la guarnicion invitó al pueblo à tomar parte en el movimiento; pero los habitantes reunidos en nùmero de 3000 hombres se armaron en contra, mataron à Labaton y restablecieron el òrden y las autoridades.

—La *Mercantil* de Buenos Ayres de 9 del corriente refiriendose à noticias del correo de Sta. Fé anuncia que el General Lopez ha vuelto â encargarse del Gobierno.—El Doctor Segui habia fallecido. La Provincia de Sta. Fé estaba sufriendo los efectos de una seca extraordinaria.

—En Sumatra habia estallado una insurreccion que amenazaba arrebatar á la Holanda esa importante Isla. Con este motivo salian de Amsterdam 13 buques para Batavia con 1300 hombres.



El capitan del bergantin belga que ha fondeado ayer en este puerto, nos dà la noticia de que el bergantin ingles "Pacifico," que salió del Rio Grande con destino à Inglaterra con carga de cueros, naufragó en el Cabo de Santa María, salvándose la tripulacion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

La semana anterior viniendo de mi estancia hice noche en Toledo, y por la mañana no encontrando mi caballo mandé el peon á recorrer el campo que volvió á las dos horas sin noticia alguna por lo que tube que comprar otro para poder llegar á la Ciudad. Con este motivo, supe que eran muy frecuentes semejantes chascos á los pasageros, y que los mismos vecinos experimentaban iguales daños. Llegpé al paso del Manga, y me encontré con un carrero de la Chacra de Garcia en Pando, lleno de afliccion por no poder seguir à la Ciudad à causa de faltarle un buey que le robaron en la noche; á este tiempo llega un moreno de la chacra de Subillaga preguntando por una yunta de bueyes y una lechera con cria; en seguida aparece el canario Britos lamentándose que no hallaba una yunta de vacas que le faltaban de la tarde anterior; atras de este otro del potrero solicitando una de bueyes, y segun supe despues, todos los animales expresados se los tragó la tierra. Deje á los pobres hombres lamentando sus pérdidas y me vine al Córdon, donde relacionando el Chasco que me habia pasado, se promovió conversacion sobre robos, y oí tales cosas, que me arguye la conciencia en dejar de publicar algunas. Supe que meses pasados en el paso del Manga inmediato á D. Pedro Sierra, fué asesinado un canario lleno de familia, por solo robarlo: que otro, nombrado Anselmo, en Toledo fué saqueado en su propia casa, y amenazado en la vida si descubria el ladron de cuyas resultas abandonó sus sementeras y se retiró á vivir en el pueblo: que porcion de otros se habian mudado a otros lugares por perjuicios y vejaciones que sufrian, y que todos estos atentados quedaban impunes, por el temor y anonadamiento á que se ven reducidos la mayor parte de aquellos pobladores. Comparando yo entonces el estado de aquella poblacion con nosotros los estancieros, deduje ser mucho mejor nuestra posicion, por que, aun cuando nos es mas dificil evitarnos de ladrones, é imposible capturar á los sagaces, por el desierto y largas distancias que hay que celar, sin embargo, el solo temor que les imponemos cuando se descuidan las autoridades, es muy suficiente para evitar mayores perjuicios, pero en Toledo Pando y Piedras, siendo casi toda la poblacion de labradores pobres en todo sentido, resulta una sociedad semejante á la de lobos y obejas abandonadas á sus propios recursos. Siendo pues mi ejercicio el de pastor, no puedo dejar de interesarme en la suerte de los rebaños; por tanto dirijo á V. mis ruegos para que supliendo la escasez de mis luces se digne ocupar algun rato que le pérmitan sus tareas en el interesante asunto de la seguridad de las prepiedades, á lo que serán á U. muy reconocidos, todos los que desean ver bien poblada la campaña inmediata á su atento Servidor,

Q. S. M. B.
Un Estanciero.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 13.

Paquete nacional *Minerva*, de 43 toneladas Capitan Miguel Cuneo salio de Bs. Ays. el 11 del corriente consignada á Dn. Lazaro Luis de Maria en Lastre.

Goleta Nacional *Adelina*. de 26 Toneladas Patron Cristobal Chiappe salio de Mercèdes el 16 del pasado consignada á Dn. Manuel Gradin, con

623 cueros vacunos secos
400 dichos id. salados
105 dichos de bagual
78 begigas grasa
1 chigua de cerda
20 arrobas tozino
4 pipas agrio
1 baul con 43 docenas zapatos de rotorno.

Paquete nacional "Adelaida," de Buenos Ayres el 11 del corriente, consignada á D. Francisco Tesano, con balija y en lastre.

Dia 14.

Bergantin belgicano *Lodwyk* de 200 toneladas del Rio Grande el 8 del corriente consignado à los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con

600 arrobas yerba
195 alqueires fariña
50 rollos tabaco
56 recados ordinarios
1 id fino
127 ejes
43 tirantes
999½ docenas tablas
3360 rajas de leña.

Paquete ingles "Hornet" de Bs. Ays. el 13.

SALIDAS.

Barca sarda "Eolo," para Génova.
Barca "Paulina," para Barcelona y Génova.

AVISOS NUEVOS.

LOTERIA

EL Domingo 21 de Septiembre se jugará la gran Loteria en el Teatro; los Cartones seràn de noventa números y jugaràn 20 lineas orizontalmente. Las personas qus quieran hacer Cartones, deberán llevarlos con sus planillas á Dn. José Milans en el Café de San Francisco para su correspondiente anotacion. Desde el Lunes 15 al Jueves 18 y desde las diez de la mañana hasta las 2 de la tarde se recibirán en dichos cuatro dias, advirtiendo que, pasados este plazo, no se admitirán bajo pretesto alguno, y la casa suministrará á los que no los tengan; para lo cual se destinan el Viernes 19 y Sabado 20 hasta las cinco de la tarde. Esta medida es tomada por los Empresarios para que quedando todo arreglado en dicho dia, no sufra el público ninguna clase de incomodidad el Domingo 21.

Los asientos de Lunetas se darán á las personas que jueguen, y los palcos serán destinados con preferencia á las señoras abonadas, siempre que tengan billetes de la Gran Lotería.

El Teatro se abrirá á las 11 del dia, y se dará principio á la estraccion de la primera bolilla á las 12 en punto, bajo la presidencia del señor gefe de Policía.

Primer ambo............	50
Primer terno............	200
Primer cuaterno..........	300
Loteria..................	500
Patacones........	1050

Nota.—El Lunes 22 del corriente se dará principio á la venta de los billetes para la tercera loteria, letra C, la cual se jugará en uno de los dias de las Grandes Fiestas. set 15

AVISO.

EL capitan y consignatario del bergantin americano *John A. Robb*, no quedarán responsables de cualquiera deuda que contrajese la tripulacion de dicho buque. set 15 8c

AVISO.

SE vende un piano nuevo, bien construido y de excelentes voces; quien se interese en su compra ocurra á esta Imprenta. set 13.

D. Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.

HAGO saber: Que con fecha 20 de Agosto pp. ° me ha dirigido el de igual clase del de S. José un exhorto á solicitud de los Albaceas del finado Coronel D. Felipe Cavallero, paraque ordenase la fijacion de edictos en esta Capital citando á todos los acreedores ò que se consideren con derecho à los bienes de dicho finado para que en el término de 30 dias se presenten en aquel Juzgado donde se halla radicada la Testamenteria. á deducir sus acciones por sí ó por apoderados en forma, y con los documentos de sus créditos, con prevencion que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hay lugar: y habiendolo mandado cumplir, por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á reclamar de la citada Testamenteria para que en el expresado término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten por si ò por apoderados en forma y con documentos justificativos de sus acciones á deducirlas ante el Sr, Alcalde Ordinario de san José, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho, á los que no lo verifiquen. Montevideo 12 de Septiembre de 1834.

Juan Benito Blanco.
Por mandado de su señoría.
Bartolomé Quiles.
Escribano público.



POR LUIS BAENA.

En casa de los Sres. Macrackan y Jamieson calle de san Pedro No. 116.

HOI LUNES 15 del corriente se ha de vender precisamente á la mejor postura un surtido de efectos de tienda franceses é ingleses á propósito para la estacion, cuyo pormenor consiste especialmente de
pañuelos de seda de todas clases
razetes de muy buenos colores
velos y esclavinas de punto
brines de hilo blanco asargados
muselinas para bolados y para vestidos de colores
botones de chaleco
abanicos, sombreros superfinos
medias de seda y algodon
pañuelos de seda negros
id. de espumilla bordados
tiradores de seda, lonas
zarazas, cocos finos, gazas, brines
linoes lisos y bordados de blanco
zuecos calsados de todas clases
flores, vestidos de niño, gorros
irlandas, alemaniscos, peinetas
pañuelos de crespon y de algodon
listados, cocos de color, percales
lienzos, madrases, trues
bretañas de Francia
gros de Naples
guarniciones de cintas de gacilla
cinturones y cintas para id.
vestidos bordados, encages
pañuelos de cambray
máscaras, puntos, guantes
creas, telas de crin, perfumerías
agua de Colonia
corbatas de seda
paños anchos, verdes y casimires
tafiletes, bocerros y marroquines, y otros muchos artículos.—(A las 11 en punto.)

POR CARRERAS Y OJER.

En la calle de san Gabriel No. 16. almacen de la casa del señor Don Juan Gallardo.

El Martes 16 del corriente, se ha de rematar precisamente al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca — una gran partida de yerba mate en diferentes lotes.

Una dicha de papel florete
Una dicha jabon americano; y otros articulos. (A las 11 en punto.)

AVISO.

SE vende ó se arrienda una chacara sita en el Arroyo Seco con veinte cuadras de terreno: el que se interese por ella puede dirigirse á la calle de San Carlos No. 77 ó á el escritorio de D. FRANCISCO MOLDES Y Ca.,
Sep. 4 Calle de San Miguel.

INTERESANTE.

ACABA de desembarcarse una gran cantidad de ladrillos finos para limpiar cubiertos y articulos de bronce, los que se venden á precios equitativos, en el Almacen Naval N. 97 calle de san Telmo. En la misma casa se encuentran jamones superiores á 1 y medio real libra; sal fina para la mesa á 2 y media rl. la canasta id. suelta de la misma calidad á 2 ps. la arroba y á 4 vs. la libra; aceite de dos calidades de quemar la fina á peso el galon y la otra muy apro posito para alumbrar los edificios públicos en las puertas á 5 rs. galon. set. 13

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Septiembre 12 de 1834,

EL Gobierno ha dispuesto que el proximo Domingo 14 del corriente se proceda por la comision encargada á inutilizar en el patio de la casa Fuerte, 260,395 pesos 4 reales 40 reis en documentos de crédito denominados flotantes; lo que se comunica al público para su conocimiento.

SE VENDE·

UNA negra criolla de edad de ocho años poco mas ó menos, tiene principios de costura para lo que tiene bastante inclinacion, es propia para cargar criaturas es muy ladina para todo lo que le manden hacer, el q' se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Carlos N° 103 frente á la Erreria de Dn. Luis Rico. sep. 13·

A V I S O.

BARATILLO en el hueco de la Cruz en una casa nueva frente la casa de la viuda de Sejas calle de San Francisco de azucar terciada del Brasil muy superior á ¾ lib. id. blanca á 4 y 5 vs lib. id. de la Habana á 6 vs. lib. tabaco negro á 2 rs. lib. id. superior á 2½ yerva del Rio Grande á ½ rl. á ¾ y 1 rl. lib. de Parnagua á 1 y cuartillo, misionera á 1¼ jabon á 1 rl. lib. id. español á 1 rl. vino moscatel superior en botellado á 2½ blla. azeite frances fino en botellas á 3 rs. id. superior en barriles á 2½; giniebra de Holanda superior á 3 y cuartillo botella; orejones de carozo á 4 vs. lib. id. en panes á 1 y cuartillo id. de pera á 1 y cuartillo lib. tarros de betun de lustre á 8 vs. uno; café en grano á 1½ lib. id. molido á 2½ rs. vino de Lisboa en botellado á 2 rs. botella; quesos de flandes recien llegados à 6 rs. arroz á ½ libra id. á 3 y 4 vs.; y otros varios articulos á precios comodos.
·sep. 4.

SE VENDE,

UN negro sano y sin vicios, es un buen peon de albañil en razon de haberse ejercitado en esa clase de trabajo mucho tiempo: la persona que quiera comprarlo será impuesta de los motivos que hay para venderlo. Para tratar ocúrrase á la calle de Santiago No. 32 con D. Manuel N. Tapia, ó al escritorio de Francisco Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. set 6

Se ha huido,

UN mulato llamado *Juan Mengoya*, de colór claro, pelo algo lacio, poca barba, bajito de cuerpo y delgado, es de campo: vá en calzoncillos con chiripá de poncho de apala, en mangas de camisa con un poncho de paño azul sin cuello, aforrado de bayeta verde El que dé noticias de èl ó lo entregue en la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Gabriel No. 78, será bien gratificado. set 10

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Contitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

Aviso interesante.

SE desea comprar un buen campo que tenga de 12 á 16 suertes, siendo rincon cerrado ó casi cerrado, y tenga proporciones para un buen establecimiento, en la costa del Rio Negro ó en otro parage á gusto del comprador, y que esté libre de sembrado y sin intrusos.— Se compra igualmente los animales y establecimientos que hubiere por su justo valor; se dá la mitad al contado, y la otra mitad al plazo que se convenga.

Las personas que quieran aprovechar esta proporcion se dirigirán á D. Joaquin Viera Braga ó á D. Juan da Silva Figueira, calle de San Felipe, para tratar. set 9

EN LA CALLE DE Sn. JUAN No. 81, se venden,—

Zapatos de Sra. de marroquin á 5 rs. par.
Id. de varon de becerro á 5 y 6 » »
Id. de flequito para niños á 2½ » »
Id. de hombre abotinados á 2 ps. »
Id de Sra. de 2 suelas y con broche .... } á 1$ 2 rs.
set. 6

AVISO.

EL martes 2 del corriente como á las nueve de la mañana en las inmediaciones del saladero nombrado de Seco fué encontrado un negrito bozal como de 13 á 14 años de edad. Trae chaqueta de paño morado y una gerga grande de chiripá. La persona interesada ocurra al almacen de D. Felix Buxareo ó al saladero de dicho Sr. que darán razon
sep, 4

☞ Aviso Interesante ☜

SE vende vino carlon de superior calidad al infimo precio de dos y medio y tres reales el frasco, en la calle de San Luis No. 4, casa de D. José Doval, frente á la *Imprenta de los Amigos.*
Sep 12

Interesante.

POR ausentarse su dueño, se vende una pulpería mui acreditada, y de corto principal: un terreno en la calle del Porton de 20 varas de frente y 50 de fondo; una finca grande en la calle de San Ramon. En la calle de San Joaquin No 37 darán razon: Sep 12

EN VENTA.

LOS útiles de la fábrica de sebo sita en la quinta de Da. Ana Seco, detras de la Aguada, se venden juntos ó separadamente; consisten en tachos de cobre y fierro, una prensa que puede tambien servir para enfardar crin ó cueros, y demas utensilios propios de dicha fábrica. Véase con

ROBILLARD Y CA.,

set 2 *En su tienda calle del Porton.*

Aviso al público.

ACABA de llegar de Buenos Ayres el maestro albañil MIGUEL WALSHTON, con recomendaciones para varios señores respetables de Montevideo, ofrece sus servicios al público en su ramo, y particularmente en el de acomodar fogones y componer chimeneas que tengan cualquier defecto; armar cocinas de patente, tachos para derretir sebo y velerias; como tambien hornos de panadería, &c. &c. &c.

Vive en la barraca No. 48, calle de San Fernando. set 10 6p

SE VENDE,

UNA criada que sabe lavar, planchar, cocinar y entiende algo de costúra. El que quiera comprarla puede verse con su amo que vive en la calle de Santiago No. 11, frente al Reñidero de Gallos. set 10

SE VENDE,

UN sitio en la calle de San Joaquin, de 25 varas de frente y 46 de fondo, ó se permuta por campos y ganado de cria. Quien se interese en una ú otra cosa, ocurra á la misma casa No. 177, ó á esta imprenta, que hallará con quien tratar. set 10

A V I S O.

SE desea acomodar un jóven de buena conducta y de instruccion regular, para tienda, almacen ú otro cualquier negocio. Los Sres. que se interesen en él pueden ocurrir á la calle de San Joaquin N. 47 set 9

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO resuelto la comision nombrada para la RIFA de la GRAN FIESTA del 4 de Octubre próximo, que los artículos y efectos de que se compongan sean de los mas nobles, mejor calidad y mas barato precio, lo hace saber al público para que las personas que gusten hagan sus propuestas cerradas á dicha comision, por conducto de los señores D. Joaquin Sagra y D. Roman Acha; en la inteligencia de que la eleccion recaerá sobre aquellos artículos que reunan las circunstancias arriba espresadas, para lo cual se pedirán las muestras en oportunidad.

Montevideo, Septiembre 9 de 1834.

Aviso á los curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, como igualmente el Correo, Registro Oficial, el Nacional, el Indicador, el Patriota, Investigador, y otros periódicos redactados desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste alguna de dichas colecciones se aproximará á tratar con el dueño de ellas, que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. set 12

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

DES renseignemens sont démandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France, sur le nommé

J. M. Berthelier.

Des renseignemens particuliers sont demandés sur le sieurs

Léon Boissié.
Morel, tonnelier. set 12

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL ministerio de Relaciones Estrangeras de Francia, pide noticias de la persona llamada

J. M. Berthelier.

Tambien piden algunos particulares, noticias de los señores

Léon Boissié.
Morel, tonelero. set 12

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 42 se ha abierto una tienda de quinquillerias finas y otros objetos de mucho gusto, particularmente en carabanas de oro y pedreria.

☞ En la misma casa se componen alhajas finas y ordinarias. set 9

AVISO OFICIAL.

LAS personas que quieran hacer propuestas para el remate del derecho de corrales en todos los pueblos de la República, las dirigirán por sí ó por sus apoderados á la sociedad de los SS. Vazquez y Castro, calle de San Pedro No. 95. Setiembre 3, 1834.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

ACABA de recibirse por el Paquete últimamente venido de Buenos Aires, un pequeño número de hermosas peinetas, de rico carei y caladas elegantemente al gusto mas moderno. Las Señoras que deseen aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir á la esquina tienda que fué del Sr. Cortinas, cita en la calle de San Pedro, tres cuadras antes de llegar al Porton, donde se halarán à la vista. Sep. 2.

AVISO.

EL que suscribe, no habiendo podido despedirse de sus amigos y Sras. que le han honrado con su confianza, por los quehaceres repentinos que le sobrevinieron, ofrece sus servicios por medio de este aviso en Paysandú su destino.

set 6 *Benito Dominguez.*

Avisos del Ministerio de Hacienda.

I.

EL Gobierno ha dispuesto el remate de la escribanía de Registros por cuenta de quien pertenezca; y esperar las propuestas que se le hagan por este Ministerio quince dias, contados desde la fecha. Lo que se anuncia al público. Montevideo, Setiembre 9 de 1834.

II.

El Gobierno oye por quince dias y por última propuesta la del empedrado de la plazoleta del Consulado y obras de pescaderia, reunidas ambas ó por separado. Setiembre 9 de 1834.

III.

Debiendo establecerse una embarcacion de auxilio en la Isla de Flores y una vigía que transmita las ocurrencias entre aquella costa y la capital; los individuos que se consideren en estado de adoptar esta empresa, ocurran á hacer propuestas en el término de un mes, debiendo verse las bases de ella en este Ministerio sin perjuicio de publicarse por la prensa. Setiembre 9 de 1834.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el freno con cabezadas y riendas de plata, y tocado en suerte al n° 65, el que tenga dicho numero, puede presentarse á la oficina de Policia donde le será entregada la alhaja.

Montevideo Septiembre 4. de 1834.

LAMAS.

EN LA CALLE DE SAN Gabriel No. 99, se venden,

ZAPATOS de señora de marroquin finos á 5 rs. el par; id. de marroquin con flequito á 6 rs.; id. de varon de becerro á 5 y 6 rs.; id. de niños de flequito á 2½ rs.; id. de hombre abotinados á 2$; camisolines de punto de última moda á 6$; guarniciones de muselina finas à 1$; encages de hilo finos y anchos, á precios acomodados; puntillas y embutidos; toallas finas á 7 rs. cada una.
set 6

AVISO.

DESEA acomodarse un individuo en servicio de algun señor negociante sea cual fuere el trabajo, ó de mozo en alguna pulperia ó almacen, ó en alguna casa particular para cobranzas ú otro cualquier servicio. Quien lo necesite ocurra á esta imprenta ó á la casa de D. Antonio de Castro Queiros. set 6